ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-016-2026.

Mediante el presente documento como entidad nos permitimos realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**.

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, pretende satisfacer con el contrato a suscribir la necesidad presentada, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (PUERTAS) PARA EL INSTTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO -IMCY", al IMCY, le asiste el deber de mantener en perfecto estado sus bienes, se necesario la adquisición de puertas.

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

La instalación de puertas acústicas en un auditorio del IMCY es necesaria para garantizar la inteligibilidad del mensaje institucional y evitar la contaminación sonora hacia zonas de trabajo aledañas y dentro de la Institucion, la incorporación de estos elementos de cierre hermético en recintos públicos permite un aislamiento sonoro efectivo que bloquea interferencias externas provenientes de vestíbulos, pasillos o áreas de alta circulación. De este modo, reuniones, audiencias públicas o deliberaciones oficiales se desarrollan con claridad auditiva y sin distracciones para los asistentes.

Asimismo, las entidades del Estado tienen el deber funcional de resguardar la privacidad de sus actos oficiales y mantener el confort acústico en las oficinas colindantes. Al contener los altos niveles de presión sonora generados al interior del auditorio durante eventos masivos, se evita la interrupción de las labores administrativas ordinarias de la institución.

2. ASPECTOS LEGALES

Teniendo en cuenta que la contratación a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad de selección a emplear es de Mínima Cuantía para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1.

3. DESCRIPICION DEL OBJETO A CONTRATAR

Partiendo de las necesidades nombradas anteriormente el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo, con el fin de cumplir con la normatividad requiere contratar: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (PUERTAS) PARA EL INSTTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO -IMCY**".**

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC que se describen a continuación

NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
GRUPO: F – "SERVICIOS.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-016-2026.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a que el objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios y con fundamento en la información contenida en el Sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la clasificación hasta el cuarto nivel de la necesidad prevista en el presente Estudio Previo son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
D	30	17	15	00	Puertas

FICHA TECNICA.

DESCRIPCIÓN	***CANTIDAD***
Suministro e instalación puerta acústica serie arquitectónica de dos (2) naves. Ofrece un aislamiento acústico, acabado en madera laminada con superficie melamínica proporciona durabilidad y estética. Marco de tres (3) lados metálico en lámina doblada con nivel de sellado con acabado en pintura electrostática para mayor resistencia a la corrosión y/o en madera laminada para una integración estética con las hojas. Incorpora un sistema de sellado perimetral diseñado específicamente para garantizar la hermeticidad acústica del sistema, minimizando la transmisión de sonido. Accesorios para personalizar la funcionalidad y seguridad, incluyendo: visor con clasificación STC 45, cerradura de seguridad, barra antipánico, manija, cierrapuertas (tipo "gato"), sello retráctil bajo puerta para un cierre hermético en la parte inferior y tope de puerta. CARACTERISTICAS ▪ Nivel de aislamiento STC 45. ▪ Relleno acústico multicapas de alta densidad. ▪ Sellos en caucho perimetral. ▪ Dimensiones máximas: 220x240cm.	2

ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS. Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que no existe Acuerdo Marco que aplique para el presente proceso de contratación.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-016-2026.

A continuación consulte los Acuerdos Marco vigentes y próximos.

- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III

- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III



Tipo de asunto consultado: Procedencia de los acuerdos marco de precios para la modalidad de selección de mínima cuantía.

PROBLEMA PLANTEADO.

¿Puede una Entidad del Estado celebrar órdenes de compra por medio de los Acuerdos Marco de Precio, cuando proceda la modalidad de selección de mínima cuantía?

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE:

No. El Consejo de Estado, por medio de auto del 29 de marzo de 2017, suspendió el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios y determinó que no existía una concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios, dado que la modalidad de selección de mínima cuantía procede siempre que el valor total del Proceso de Contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía según el presupuesto de la Entidad Estatal.

LA RESPUESTA SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTE ARGUMENTOS:

1. Si un Entidad Estatal debe de realizar hoy una compra de un bien, obra o servicio incluido en el catálogo de un Acuerdo Marco de Precios y su valor no excede del 10% del valor

definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, en principio debe de seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de mínima cuantía.

2. Colombia Compra Eficiente acata la instrucción dada por el Consejo de Estado y está trabajando en crear mecanismos expeditos para que las Entidades Estatales puedas usar la modalidad de selección de mínima cuantía para la comprar por catálogo derivada de los Acuerdo Marco de Precios por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. No obstante, si una Entidad Estatal inicio cotización para la compra de bienes, obras y servicios en un Acuerdo Marco de Precios y el valor total del Proceso de Contratación corresponde a la mínima cuantía, la Entidad Estatal debe de continuar con el respectivo proceso por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano dado que el proceso de selección se rige por las normas del momento en que se inicia.

MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto de la mínima cuantía con MIPYMES y con grandes almacenes.

[…] en virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén» señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dicho de otra manera, tal como se señaló, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 no dejó sin efectos los artículos del Decreto 1082 de 2015 que regulan el procedimiento de mínima cuantía, recientemente modificados por el Decreto 1860 de 2021. Entonces, la adquisición en “grandes superficies” o a “MIPYMES” debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía. De hecho, los artículos 2.2.1.2.1.5.3. y 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, que regulan esas modalidades, están contenidos en la Subsección 5 que lleva por título «Mínima cuantía». Por tanto, la adquisición en grandes superficies y en MIPYMES debe continuar tramitándose bajo las disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015, específicamente, lo contenido en su Subsección 5, modificada recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

Por lo anterior la entidad con el ánimo de satisfacer la necesidad, procede adelantar el presente proceso de selección por la modalidad de Mínima Cuantía.

5. ANALISIS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

5.1. ASPECTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública, Decreto 1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021, normativa del sector defensa y demás normas regulatorias vigentes. Y conforme al valor del prepuesto asignado, el proceso se adelantará en la modalidad de Mínima Cuantía. El contrato a realizar en el proceso está directamente relacionado con el rubro presupuestal asignado.

La Administración brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la sección de mercados realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas que puedan proveer los bienes objeto del presente proceso.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero,

organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

5.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc

• Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
• Sector pesquero (del mar o del río)
• Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
• Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

• Sector industrial
• Sector energético
• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

• Sector transportes
• Sector comunicaciones
• Sector comercial
• Sector turístico
• Sector sanitario
• Sector educativo
• Sector financiero
• Sector de la administración.

De acuerdo con lo anterior, el objeto del presente proceso se encuentra en el sector terciario de la clasificación económica.

Así mismo se abarca la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Generalidades CIIU

De acuerdo con las generalidades y principios básicos de la clasificación publicada por el DANE, determina que la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, con sus siglas conocidas como CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades. Por consiguiente, la CIIU se propone presentar ese conjunto de categorías de actividades de tal modo que las entidades puedan clasificarse según la actividad económica que realizan. Las categorías de la CIIU se han definido vinculándolas, en la medida de lo posible, con la forma en que el proceso económico está estructurado en diferentes tipos de unidades estadísticas y la manera como se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

La CIIU es una clasificación por tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad es el tipo de producción a que se dedica, y ese será el criterio por medio del cual se agrupará con otras unidades para formar industrias. Una industria se define como el conjunto de todas las unidades de producción que se dedican primordialmente a un mismo tipo o tipos similares de actividades económicas productivas.

Códigos CIIU – Macro sector

Con respecto a lo anterior, el comité económico estructurador realizó un análisis de dicha clasificación con el fin de identificar bajo que código y macro sector se desarrolla el presente proceso de selección. Según la revisión de la clasificación, se tendrán en cuenta macro sector de las secciones C catalogadas como INDUSTRIAS MANUFACTURARES y la sección G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.

SECCIÓN C Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras. Así mismo se relacionan el mantenimiento y la reparación especializado realizados a cambio de una retribución o por contrata, de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo (producidos en el sector industrial) y de propiedad de terceros. Incluye tanto la reparación realizada con el objetivo de restaurar dichos bienes, como las actividades de mantenimiento preventivo de los mismos. (331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo) En esta sección se tendrán en cuenta los siguientes códigos



SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	1630		Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	Ver Nota



ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-016-2026.

INDICADORES ECONOMICOS.

Economía Colombiana en la actualidad.

El panorama económico de Colombia en 2026 se caracteriza por un crecimiento moderado (aprox. 2,8%) y una reactivación impulsada por el consumo de los hogares, en un contexto de inflación persistente (con proyecciones entre 5,8% y 6,5%) y altos desafíos fiscales. La inversión muestra una recuperación gradual pero limitada por la incertidumbre.

Se espera una expansión moderada del PIB, con estimaciones que rondan el 2,8% - 2,9%. La economía enfrenta una desaceleración en comparación con las expectativas iniciales de años anteriores.

Además, la creciente demanda de materiales reciclables como papel y cartón, impulsada por la recuperación económica global, ha afectado a sectores locales en Colombia, generando escasez que impacta productos como libros, pañales y materiales industriales.

El abastecimiento de insumos ha implicado un desafió para el sector, debido a los altos precios de la materia prima, sumado a la limitada disponibilidad a corto plazo, todo esto como consecuencia de la difícil situación que enfrenta la logística internacional, el cual ha incrementado los costos de fletes.

El sector papelero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en las exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional, según reportes de la ANDI.

La inflación ha afectado todos los negocios relacionados con el papel. Esta crisis de desabastecimiento de papel que se vive en todo el mundo ha generado un alza impresionante.

En el 2022, el peso colombiano fue la moneda más desvalorizada dentro de los mercados emergentes. La incertidumbre de los inversionistas estuvo motivada por las reformas del Gobierno de turno y las decisiones del Presidente.

Empezando el mes de marzo, el peso colombiano fue la segunda moneda más devaluada del Latinoamérica durante el 2024, conllevando un impacto fuerte en todos los sectores económicos y especialmente al sector manufacturero.

Por otra parte, la guerra que se está librando en Ucrania ha ensombrecido las perspectivas de una recuperación económica postpandemia para las economías emergentes.

Antes que nada, hay que recordar que Colombia es un país de América del Sur, cuya capital es Bogotá. Su población para el 2019 se proyectó en más de 48 millones de habitantes.

En cuanto al tema que nos ocupa, los sectores económicos de un país, territorio o Estado son aquellas divisiones de su actividad económica. Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres; el sector primario (agrícola), se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro; el sector secundario (industrial), se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura; y el sector terciario (prestación de servicios), se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, entidades financieras, educación, tecnologías, etc.

Según el DANE, se proyecta que el PIB de Colombia en 2026 crezca a un ritmo moderado, con estimaciones mayoritarias situándose entre el **2,8% y 2,9%**. El crecimiento estará impulsado principalmente por el consumo de los hogares y el gasto público, enfrentando retos por la baja inversión, alta inflación y desafíos fiscales.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2025pr, según la tabla que se observa a continuación. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual); Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

La actividad económica de Colombia se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

-Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

-Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Según la actividad económica desarrollada Colombia tiene nueve principales sectores económicos de Colombia según su tipo de actividad económica, estos forman parte de uno de los tres sectores iniciales.

Sector de servicios: Los ingresos se centran en las actividades cinematográficas, de vídeo y programas de televisión, auxiliares al transporte, inmobiliarias y de alquiler de maquinaria y equipo, salud humana privada, educación superior privada y actividades administrativas.

Sector industrial: En los años postpandemia, las obras viales y la construcción de vivienda impulsaron las ventas de cemento, concreto, hierro y materiales y el sector se beneficia de la reducción los precios del petróleo (crudo). Otro aspecto que han influido esla reapertura de la empresa Reficar y la llegada de las concesiones de cuarta generación, factores que ayudan a la sostenibilidad del sector.

Sector de transporte: Este sector influye en gran manera para que el comercio se puedadar de la mejor forma, ya que es muy importante la movilización de carga o mercancía porvía terrestre y aérea, por esa razón el gobierno nacional invierte en los proyectos de infraestructura vial.

Para estos últimos años el ingreso de aerolíneas de bajo costo hace el tema más competitivo entre las empresas que prestan este servicio y hace que los colombianos se animen a viajar mucho más; pero dos aerolíneas de bajo costo dejaron de operar este añocomo son Viva Air y Ultra Air, lo que ha reflejado que el mes de marzo fue un mes complicado para las empresas aéreas colombianas y para los pasajeros, que han resultadoafectados por la crisis.

Sector de comercio: el comercio ocupa el sexto puesto en el PIB, después de la agricultura, explotación de minas, la industria manufacturera, suministro de energía, gas y la construcción, el sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Esun sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores.

Sector de la construcción: El sector construcción en Colombia en 2025 enfrenta un panorama desafiante, caracterizado por una contracción del 7,5% acumulada a principios de año, marcando su peor desempeño desde 2020. A pesar de un repunte en obras civiles (6,3% en el cuarto trimestre de 2025), la edificación de vivienda, especialmente de Interés Social (VIS), sufre una caída drástica del 35,9%, con 136.000 empleos perdidos.

Sector minero y energético: experimentó un panorama complejo, marcado por una contracción del 6,2% en el PIB del sector durante el cuarto trimestre y una tendencia a la baja en la producción de hidrocarburos, con una caída del 4,3% en la producción de petróleo. La producción de gas natural completó 21 meses consecutivos de descenso, elevando la dependencia de importaciones. No obstante, el sector del oro mostró un comportamiento destacado con un incremento del 36,8% en sus exportaciones.

En términos de regalías, el recaudo del sector minero-energético sigue siendo significativo, con un aporte de COP 9,19 billones en 2024, lo que representa un crecimiento constante en la última década. A pesar de este aporte, el sector continúa dependiendo de la exportación de materias primas, sin que se implementen políticas efectivas para la transformación de estos recursos en productos de mayor valor agregado.

El sector minero-energético en Colombia para 2025 enfoca su impacto ambiental en la transición energética, la expansión de energías limpias en La Guajira y la creciente preocupación por la sostenibilidad en minería.

Sector de comunicaciones: la actividad económica correo y telecomunicaciones se encuentra en el noveno lugar dentro del escalafón de las actividades económicas que más le aportan al producto interno bruto, debido al auge de las compañías telefónicas, la incorporación de banda ancha para hogares y la tecnología 4g de la telefonía móvil.

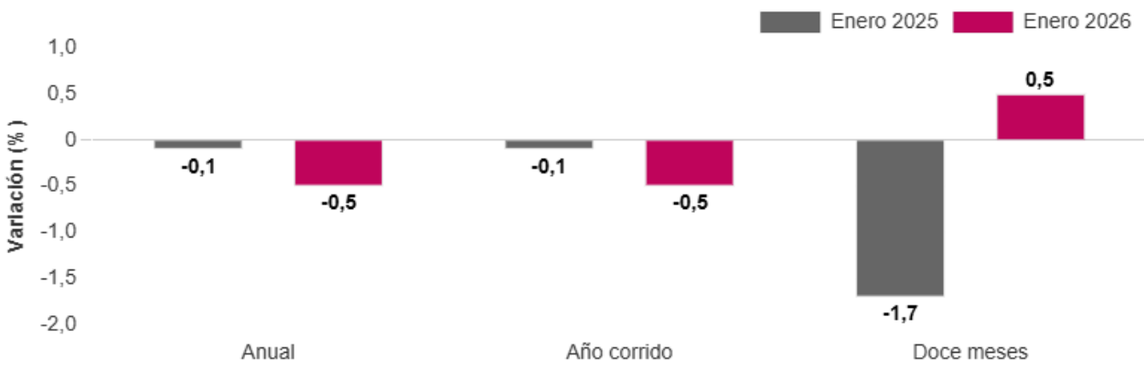
ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-016-2026.

El presente proceso contractual se ubica en el Sector industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionado con la transformación industrial. el sector manufacturero tuvo una tasa de crecimiento de 9,8%, demostrando una reactivación del sector frente a los años anteriores.

Industrias manufactureras

En enero de 2026, frente a enero de 2025, dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: la explotación de minas y canteras presentó una disminución del 4,0% y la industria manufacturera, del 0,5%. En contraste, los sectores que registraron variaciones positivas fueron la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento de 3,7%, y el suministro de electricidad y gas, con un aumento de 2,7%.

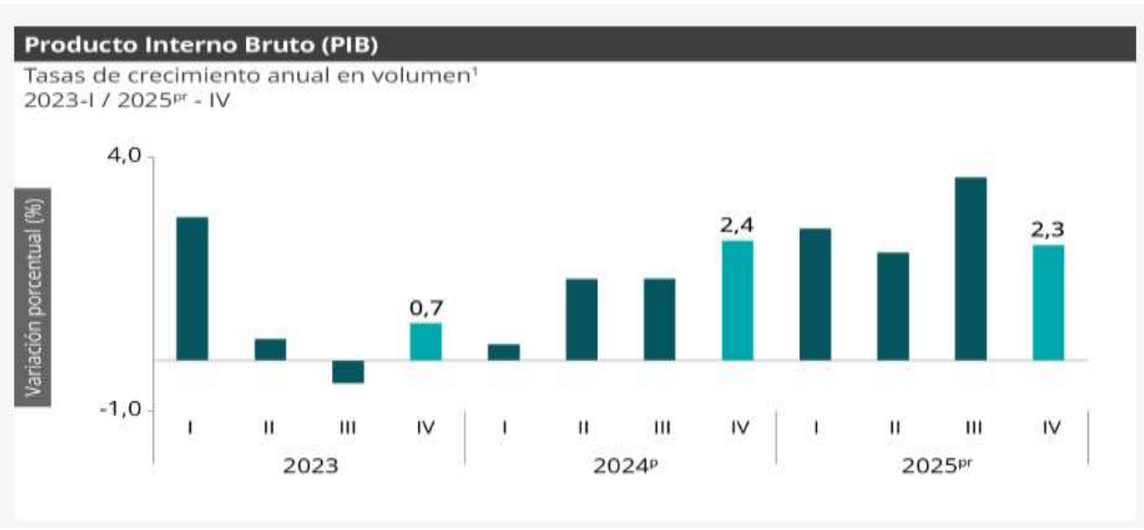
Variación anual, año corrido y doce meses
Total nacional - enero (2025 - 2026)pr



EXPECTATIVAS ECONOMICAS:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



En el cuarto trimestre de 2025[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

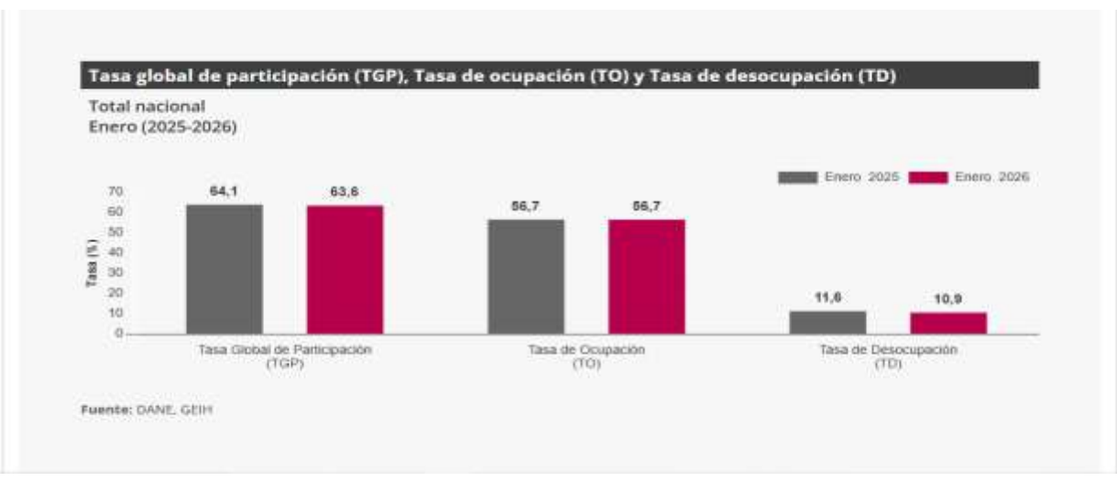
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

DESEMPLEO

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



VARIACIÓN DEL SMMLV

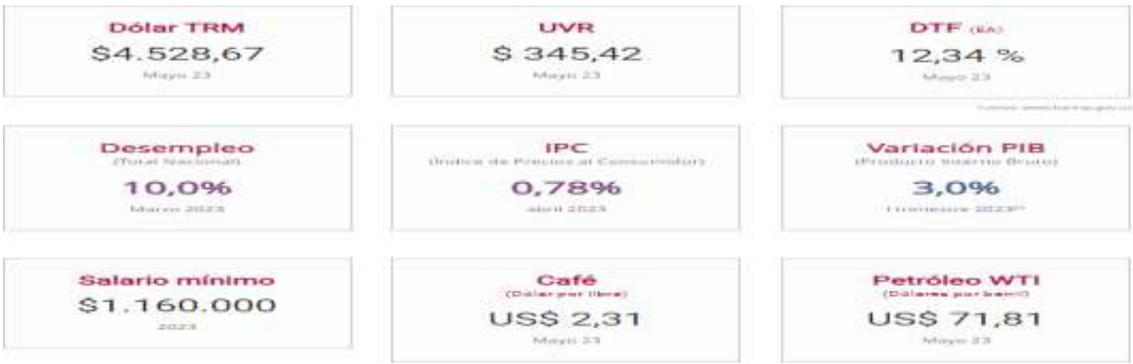
Salario mínimo mensual desde el 2011 hasta el 2025 para que conozcas los incrementos del salario mínimo en Colombia en más de una década



Durante los gobiernos consecutivos de Álvaro Uribe Vélez, el salario mínimo reportó una variación de aumento entre el 6,3% y el 7,8%, mientras que bajo la administración de Juan Manuel Santos los empleados colombianos vieron reflejado en su nómina un incremento que osciló entre 3,5%. En el gobierno de Iván Duque, por el contrario, el alza alcanzó los siete puntos porcentuales que **fueron superados durante el primer año de gobierno de Gustavo Petro con un aumento del 16%.**

Variables económicas que pueden afectar los precios

Es importante dar una revisión de las variables macroeconómicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo con su variación pueden generar un aumento o disminución de estos, es por ello que a continuación se relacionan las más representativas del mercado



Distribución y comercialización de los comerciantes en Colombia

El comercio incluye todas las actividades relacionadas con la compra y la venta de productos y servicios. El comercio interior, es el que se desarrolla dentro de los límites de un país y tiene como objeto abastecer de bienes a sus habitantes, se divide así:

- Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva a cabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.

- Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores-

Formas de comercio interior:

- Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)

- Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediado en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones.

- Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado.

- Mercadillos: venta ambulante.

La comercialización de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos depapelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina de productos de papelería y escritorio. La gran mayoría de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector.

Debido a la escasez de papel que observa el país por efectos de la postpandemia, las empresas gráficas se han visto con graves problemas de abastecimiento y operación en sus plantas de esta materia prima para su producción

Según ANDIGRAF, Analizando el comportamiento de la producción en los segmentos de la industria de la comunicación gráfica en la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) se evidencia una importante recuperación posterior al punto más críticode la pandemia. Entre enero y julio de 2022 la fabricación de papel, cartón y sus productosa crecido 31,2% respecto al mismo periodo del 2021, a su vez las actividades de impresiónhan crecido 43,0%.

Analizando el comportamiento del personal ocupado en la EMMET se evidencia que el nivelde empleo ha presentado una mejor recuperación en la fabricación de papel, cartón y sus productos, creciendo 6,7% desde el punto más crítico de la pandemia. Por otro lado, la pandemia marcó un punto de inflexión en la disminución de personal ocupado para las actividades de impresión, las cuales han presentado un crecimiento moderado de 3,1% desde el punto más crítico de la pandemia

6. ANALISIS REGULATORIO

Desde la perspectiva jurídica, el presente proceso de selección es para contratar “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (PUERTAS) PARA EL INSTTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO -IMCY”.

El objeto del presente proceso está permitido comercialmente y es regulado por el Código de Comercio. Para adquirir los bienes a contratar no se establecen características especiales tendientes al cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, ya que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Con base en el análisis económico, se pone de manifiesto que los bienes y/o servicios a adquirir a través del proceso en curso, son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado; así mismo, las especificaciones técnicas cuentan con estándares que aseguran la existencia de pluralidad de oferentes, factores que implican y conllevan a que la futura contratación podrá ser ejecutada tanto por personas naturales debidamente inscritas en el

registro mercantil y que acrediten con su idoneidad en el desarrollo del objeto contractual, como por personas jurídicas sin necesidad de requerir Registro Único de Proponentes, por cuanto la ley expresamente lo exceptúa en razón a la cuantía del proceso.

Por otra parte, el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, cuenta con la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y así mismo está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Se observa que el presente proceso de adquisición de bienes y/o servicios, se encuentra permanentemente en el comercio, cumple con los presupuestos generales de obligaciones y objeto lícito, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del C.C.; igualmente dichos bienes y/o servicios poseen condiciones relativamente uniformes en el mercado, con patrones técnicos que aseguran desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

El Decreto –Ley 019 de 2012, establece en el artículo 4º que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas, es por ello que el desarrollo del proceso contractual estaría acorde con las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y la efectividad del control de la gestión pública que establece Ley 1474 de 2011.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 3 predica los que están destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015. Pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales y promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el presente proceso de selección.

Respecto Del Contrato A Celebrar

Ley 80 de 1993

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES: Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

"3º. Contrato de Prestación de Servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad".

6.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

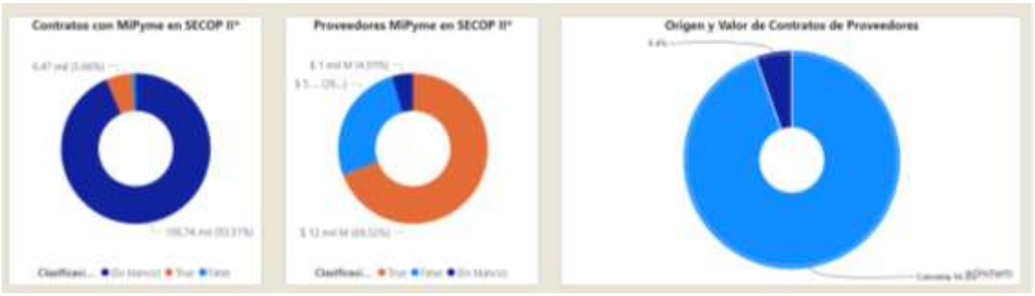
La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de entregar oportunamente los elementos objeto del presente proceso de selección los cuales tienen la posibilidad de participar en el mismo, así:

¿QUIÉN VENDE?

El comité Económico estructurador utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, habilitado en la plataforma transaccional SECOP II para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información.

Se filtró el código UNSPSC 461916 – EQUIPO CONTRA INCENDIOS, para todo el país, según esto se identificó que el número de proveedores para las vigencias 2020, 2021 y 2022 asciende a 310 para un total de 1050 contratos, por un valor estimado de contratación de 18 mil millones de pesos de los cuales el 93.51% corresponde a no Mi pyme y el 5.66% corresponde a mi pyme.







Año	2019		2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4619 - Proteccion contra incendios	4,723,636	12.97%	239	$ 3,834,859,647	21.68%	363	$ 6,830,792,691	38.62%	1050	$ 17,686,505,198	100.00%
461916 - Equipo contra incendios	4,723,636	12.97%	239	$ 3,834,859,647	21.68%	363	$ 6,830,792,691	38.62%	1050	$ 17,686,505,198	100.00%
Total	4,723,636	12.97%	239	$ 3,834,859,647	21.68%	363	$ 6,830,792,691	38.62%	1050	$ 17,686,505,198	100.00%

MUESTRA LISTA DE PROVEEDORES



Así mismo se infiere que presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de fabricación, comercialización de puertas.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica y de calidad que se exigirá en el presente proceso.

A nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas comercialización de la cadena de distribución de los bienes objeto del presente proceso contractual, personas jurídicas y naturales, con o sin establecimiento de comercio fabricante, comercializador o distribuidor.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de estos bienes y servicios, es así como en el mercado se ofrecen gran variedad de estos bienes y/o servicios, dependiendo de las necesidades de los clientes.

La Cadena de Abastecimiento es el conjunto de procesos destinados a satisfacer la demanda de productos y servicios, abarca desde los requerimientos iniciales de materias primas y la elaboración del producto hasta su entrega al usuario final. Incluye el ciclo de planear, abastecer, producir y entregar.

La cadena productiva se puede resumir en diferentes etapas a saber:

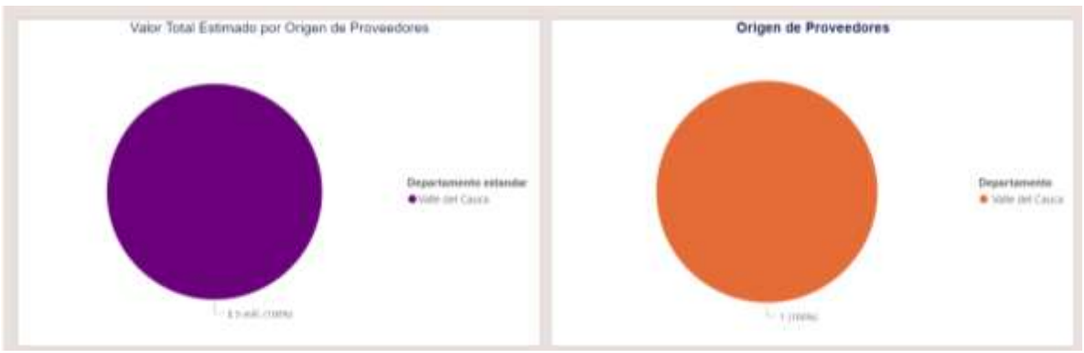
1. La extracción: comprende la explotación de las materias primas necesarias.
2. La manufactura de los materiales, a la que es común, procesos técnicos y vigilados para lograr el nivel de calidad adecuado.
3. El transporte, es la etapa que conjuga a los fabricadores de los materiales.
4. Los Comercializadores.
5. Comercio de mayoristas y minoristas
6. Usuarios finales

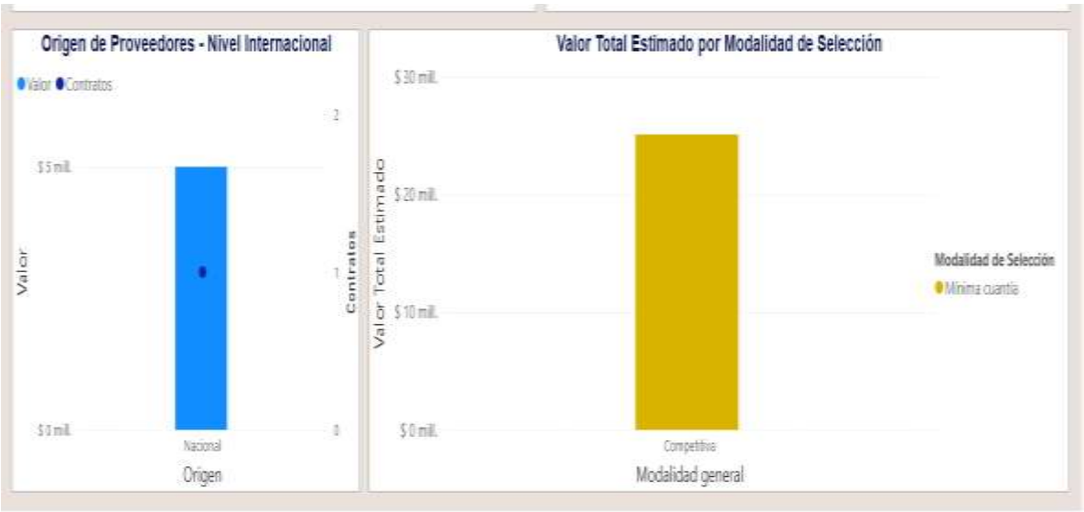
ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, en las dos últimas vigencias realizó procesos de contratación con similar objeto. Ver punto 6.2.

Así mismo, se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, habilitado en la plataforma transaccional SECOP II para determinar la demanda, correspondiente al código UNSPSC 461916 – EQUIPO CONTRA INCENDIOS aplicando el filtro de entidad (INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO) arrojando la siguiente información.

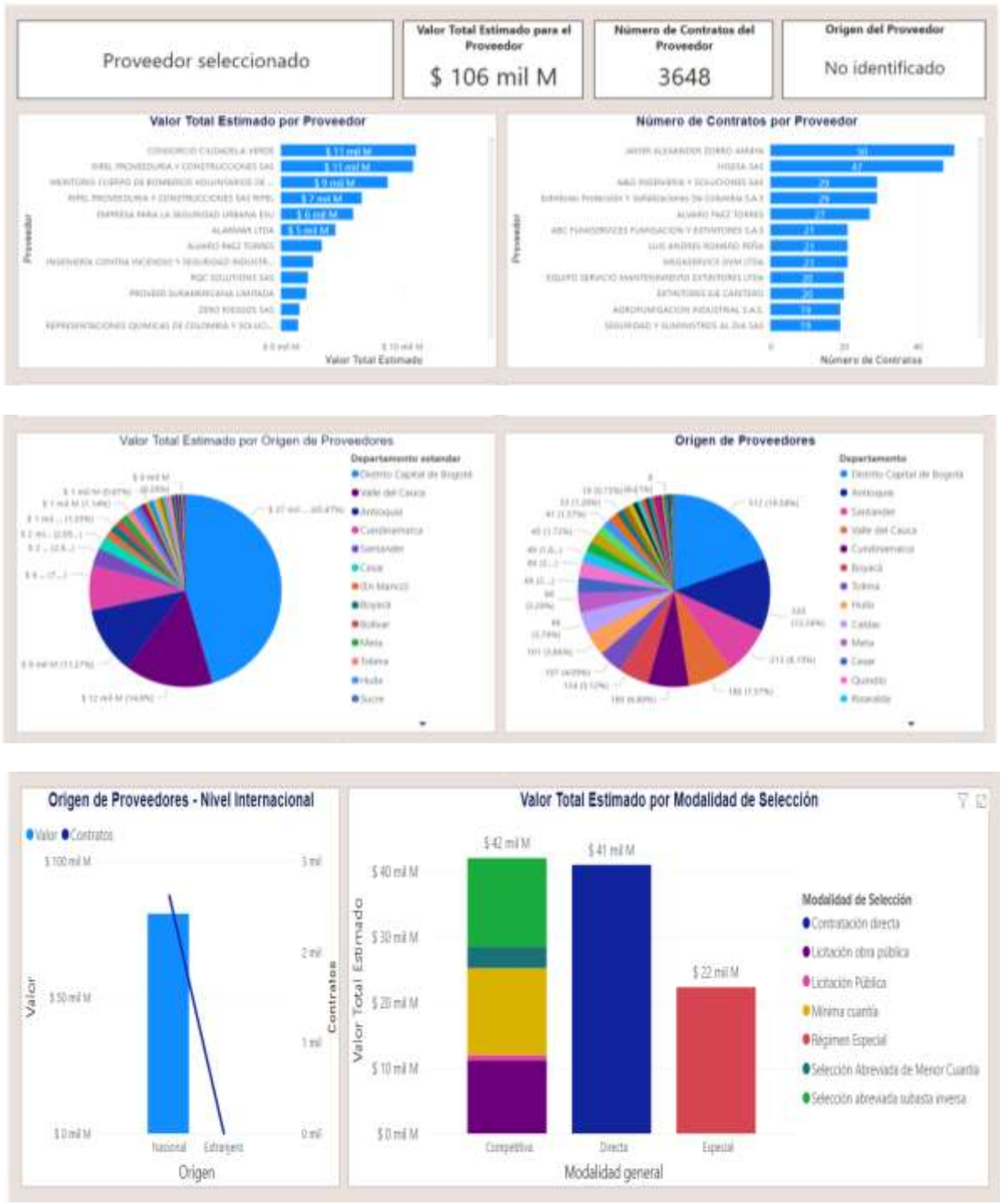






ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SIMILARES

Por otra parte, se realizó la búsqueda dentro del aplicativo Herramienta de análisis de Demanda al código UNSPSC 461916 – EQUIPO CONTRA INCENDIOS a nivel nacional arrojando la siguiente información



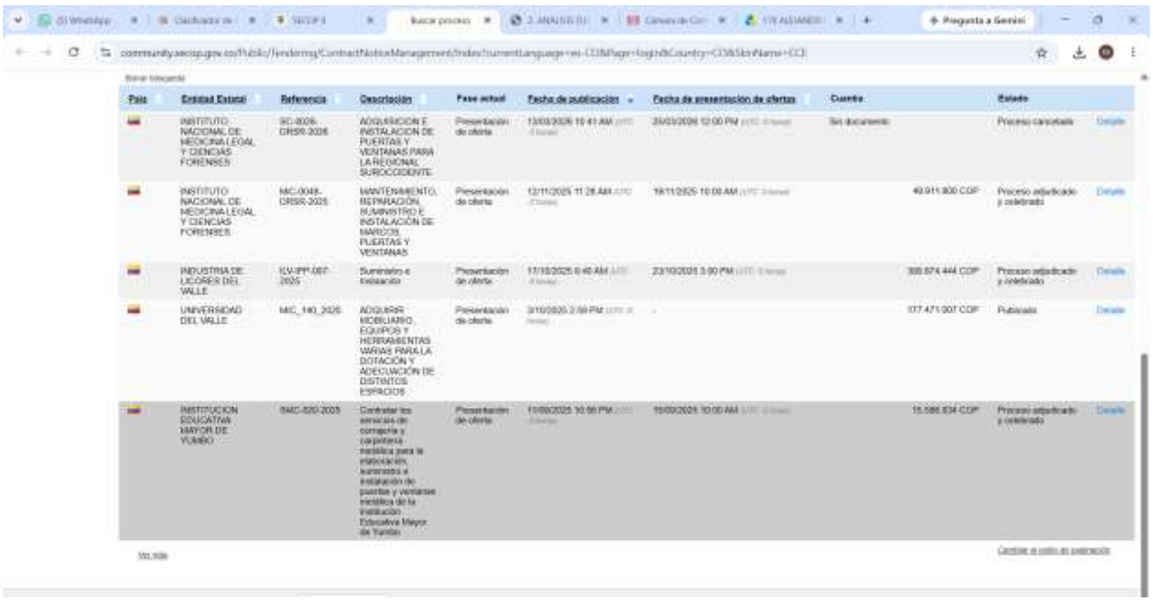
El Instituto Municipal de Cultura de Yumbo -IMCY-., ha tenido en cuenta las condiciones por las cuales se han adquirido estos bienes y cómo lo han hecho otras Entidades Estatal.

En dichos procesos han participado oferentes cuyo perfil corresponde a empresas dedicadas a la actividad comercial ya sea como personas naturales, jurídicas o en consorcio o unión temporal.

6.2. **ANALISIS ECONOMICO**.

Histórico de la Entidad:

De conformidad con lo señalado en los antecedentes descritos en el estudio previo del presente proceso de contratación numeral 1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES en las vigencias anteriores, se encuentran históricos para el proceso que nos encontramos adelantando las cuales poseen relación con las características técnicas de acuerdo con la norma técnica vigente por lo que se relacionan a continuación:



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	SC-8026-ORSR-2026	ADQUISICION E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS PARA LA REGIONAL SUROCCIDENTE	Presentación de oferta	13/03/2026 10:41 AM (UTC -5 Hora)	26/03/2026 12:00 PM (UTC -5 Hora)	Sin documento	Proceso cancelado	Detalle
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MC-0048-ORSR-2025	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS	Presentación de oferta	12/11/2025 11:28 AM (UTC -5 Hora)	19/11/2025 10:00 AM (UTC -5 Hora)	49.911.800 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	ILV-IPP-007-2025	Suministro e instalación	Presentación de oferta	17/10/2025 6:40 AM (UTC -5 Hora)	23/10/2025 3:00 PM (UTC -5 Hora)	388.874.444 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIVERSIDAD DEL VALLE	MC_140_2025	ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE DISTINTOS ESPACIOS	Presentación de oferta	3/10/2025 2:59 PM (UTC -5 Hora)	-	177.471.007 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO	IMC-020-2025	Contratar los servicios de compra y carpintería metálica para la elaboración, suministro e instalación de puertas y ventanas metálica de la institución Educativa Mayor de Yumbo	Presentación de oferta	1/09/2025 10:58 PM (UTC -5 Hora)	15/09/2025 10:00 AM (UTC -5 Hora)	15.588.834 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Ver más

Cambiar el orden de ordenación

6.3. PRECIOS DE MERCADO.

Se solicitó cotización sin obligación de compra a empresas legalmente constituidas. Dentro de los proveedores que se pueden identificar personas jurídicas, nacionales las cuales se toman como referencia.

EMPRESA COTIZANTE	VALOR
1	$ 35.000.000
2	$ 33.500.000

El presupuesto oficial que ha asignado el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo para el presente proceso de selección de mínima cuantía de acuerdo con el análisis de mercado, las dos (2) cotizaciones aportadas, y la necesidad actual, la Entidad cuenta con la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000), incluidos costos de IVA sobre los mismos, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

7. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de lo moderado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015 dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimaran y Asignaran los siguientes riesgos previsibles por el IMCY.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato	Persona Responsable por [illegible]	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	Raro	2	2	Bajo	Si	IMCY	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-016-2026.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	Probable	3	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión.	Revisando quelas Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de Gestión Humana.	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	IMCY	El IMCY reconocerá los intereses a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Baja	CONTRATISTA Y IMCY	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista. La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el IMCY	Probable	3	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación del precio de los insumos	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	3	Probable	IMCY	Acuerdo entre las partes	Raro	3	2	Bajo	Si	IMCY	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato	Persona Responsable por implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variandi	Retraso en la ejecución de actividades	2	Moderado	2	Improbable	IMCY	El IMCY adoptará y aplicará las normas respectivas	Improbable	2	3	Bajo	Si	IMCY	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente

7.1. ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA:

GARANTÍAS: Decreto 1082 de 2015 expresa: Por su parte el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015 en su artículo **2.2.1.2.3.1.1.** reza lo siguiente:

> *"Artículo 110. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i)…; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii)…, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto".*

De acuerdo con lo anterior y al análisis de riesgos plasmados en los presentes estudios previos, considerando el valor y atendiendo al objeto del contrato, cual es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (PUERTAS) PARA EL INSTTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY".

Se exigirán al contratista como garantías las siguientes:

GARANTÍA	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más hasta su liquidación.
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor del contrato	Por el término de su vigencia y tres (3) años mas

Se firma en el Municipio de Yumbo (Valle), a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Firmado electrónicamente
JOHN SEBASTIAN ECHEVERRY COLLAZOS
Gerente IMCY.

Proyectó y elaboró: Cristian Cifuentes - Abogado contratista.